



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009459/2017

CÓRDOBA;

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento FISIOLÓGIA, solicita designación de personal para cubrir la licencia por maternidad de la Dra. Noelia Soledad VERA; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza 02-HCS-2011 en su Art. 4º, en el sentido de encontrarse aseguradas las previsiones presupuestarias a efectos de efectuar los reemplazos correspondientes por cada licencia por maternidad, o adopción de agentes Docentes o No Docentes;

Que la Dra. Noelia Soledad VERA comienza su licencia por maternidad el día 28 de Junio de 2017 y hasta el 24 de Diciembre de 2017;

Lo informado por el Área de Personal;

La aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Dr. Diego Rafael UÑATES (Leg. 42507) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN, del Departamento FISIOLÓGIA, desde el 28 de Junio de 2017 y hasta el 24 de Diciembre de 2017, en reemplazo de la Dra. Noelia Soledad VERA en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Dr. Diego Rafael UÑATES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

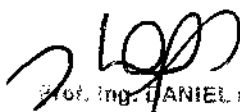
EXPTE-UNC:0009459/2017

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mtro. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 248-H.C.D.-2017.-

MBL
REVISADO


AREA OPERATIVA